



Los Promuevedores municipales de los arbitrios que no concuerdan con los gastos de dichos promuevedores a los, o por el, para la misma vecinalidad, que los Ayuntamiento voten al efecto proponiéndolos al Sr. Gobernador de la Prov. en su espreso para su aprobación: en vista la Corporación acordó si tenga presente para los efectos los siguientes:

**Reemplazos** El mismo Ayuntamiento inserta obra fijando el plano sin perjuicio de un mes para la instrucción del Comis. relativo al otorgamiento de alimentos y fianza correspondiente por los interesados que quieran hacer en las fincas uso del beneficio que concede el art. 68 de la Ley de Reemplazos vigentes: en vista acordó la Corporación de que se cumpla en todas sus partes.

**Estados de Secundario** - Dto n.º transcribe dos circulares del Gobierno de la Provincia mandando la remesa de los estados de secundario procedentes en el artículo 7º de la orden de reemplazos y 12º de la Instrucción de 27 de Agosto de 1844 en el término de 8 días: en su vista el Ayuntamiento acordó su envío a la mayor brevedad.

**D. José Romo** - Se vio una solicitud de D. José Romo de la Alcaldía que ha sido de este Partido, suplicando al Ayuntamiento informe sobre el comportamiento público y privado que ha observado en esta villa durante el tiempo de su admon.: en vista la Corporación acordó evacuarlo diciendo: En este interinado desde el año de 1844 en que principió a ejercer la jurisdicción de la Alcaldía de este Partido hasta la fecha de su traslación de tal orden al de Yella, ha merecido el aprecio general de este secundario, y de los del juzgado, por su buen comportamiento en la recta admon. de justicia, habiéndose captado las simpatías y deferencia de este Pueblo, como patriota Ciudadano y buen padre de familia, sin que jamás haya dado motivo de queja justa a sus habitantes, en términos que rebeldes de su traslación, han dirigido espontáneamente una respetuosa Suplica a S. M. para que lo reponga en su destino.

**Dif. en los estados de secundario de este y el pasado año** - Se vio un oficio del Sr. Gobernador de la Provincia relativo a que se manifieste en que consiste la diferencia de 152 vecinos que hay entre los estados de secundario de este y el pasado año en la

